

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5	
	Versión	01	
CONTRATACION	Fecha	19-12-2014	
Página 1 de 2			

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**OBJETO:** REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DEL REGALMENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, TÉCNICO Y ACADÉMICO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA, ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN No. 661 DE 2014 Y MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN No. 1127 DE 2018.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	HORAS	MODALIDAD
1	Bombero I	1	310	SEMIPRESENCIAL
2	Bombero II	1	166	SEMIPRESENCIAL
3	Sistema comando de incidentes para Bomberos	1	24	VIRTUAL
4	Gestión y administración de cuerpo de Bomberos	1	24	VIRTUAL

Se deberá tener en cuenta que:

- ✓ Para la realización de los cursos en modalidad semipresencial, se deberá contar con protocolo de desinfección y bioseguridad en el campo de práctica, garantizando el distanciamiento y la seguridad de todo el personal.
- ✓ Para los cursos de modalidad Semipresencial, las horas teóricas se verán en plataforma virtual de educación Q10, y las horas presenciales se realizarán en las instalaciones que la institución contratante tenga disponible con los requerimientos necesarios del curso.
- ✓ Para los cursos de modalidad virtual, se desarrollará en su totalidad de manera virtual por plataforma de educación Q10, con metodologías las cuales harán que el estudiante alcance los objetivos del curso.
- ✓ La institución contratante se hará cargo de los viáticos de desplazamiento, alojamiento y alimentación de instructores al lugar de práctica presencial.
- ✓ La institución contratante deberá tener elementos, equipos, accesorios e instalaciones para las prácticas de los cursos en modalidad semipresencial.

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5
	Versión	01
<p>CONTRATACION</p>	Fecha	19-12-2014
	Página 2 de 2	



- ✓ La institución contratante deberá tener elementos de papelería e impresión para toda la documentación necesaria de los cursos en modalidad semipresencial.



**LUIS FRANCISCO CALA CASTRO**  
Secretario General y de Gobierno



*Lizeth Joheli García Torres*  
Profesional de Apoyo SGG